

DE: REPRESENTACIÓN SINDICAL EN POLICIA LOCAL DE CPPM Y DE CCOO

PARA: SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO.
CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD.
PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES

ASUNTO: CALENDARIOS DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE POLICÍA.

Estas representaciones sindicales, llevamos pidiendo en varios escritos en lo que va de año, que se cumpla con lo establecido en el punto II del anexo V del Decreto de Alcaldía 3381/2012, en lo referente a que *“Antes del 1 de Diciembre de cada año, los cuadrantes de servicio de todos los miembros del cuerpo de policía local se entregarán a la representación sindical para las alegaciones oportunas”*.

Ya incumplieron dicho precepto a principios de año, al notificarnos únicamente el calendario hasta Marzo y luego hasta Mayo.

Pero ahora adquiere mayor importancia la entrega a la representación sindical de los cuadrantes de servicio de todos los miembros del cuerpo de policía local, para en primer lugar conocer los cuadrantes en el inminente periodo vacacional y poder vigilar y comprobar que, junto a lo establecido para el resto de año, se cumplen con los calendarios aprobados “legalmente” y que no hay modificaciones al margen del Decreto, que se cumplen con las horas anuales y que al final del año todo el mundo ha realizado las condiciones de trabajo por los complementos retributivos que perciben.

Por todo ello venimos nuevamente para poder cumplir con nuestras funciones representativas que se nos hagan entrega de TODOS los calendarios de servicio hasta el próximo 31 de Diciembre.

Majadahonda a 15 de Mayo de 2013

Representación sindical en Policía Local CPPM y CCOO